

VIII SESIÓN ORDINARIA 5 de junio de 2024 Diario de Sesión N° 10





#### **AUTORIDADES**

**PRESIDENTE** 

**LEYES, Ramón Alberto** 

**VICEPRESIDENTE PRIMERA** 

MANCILLA, María Gabriela

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

**FARÍAS, Humberto Ariel** 

**SECRETARIO LEGISLATIVO** 

Dr. CABAÑEZ LANZA, José Víctor

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

**GIL, José Cristian** 

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Lic. GALETTO, María José

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

**VALDÉZ PEDERNERA, Daniel Eduardo** 

#### **DIPUTADOS**

AGUILAR, Lino Walter; ALBORNOZ, Nancy del Valle; ALTAMIRANDA, Carlos Oscar; BELTRAN, Joaquín Raúl; BERARDO, Federico; BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa; CABAÑA, Rodrigo Emmanuel; CAUSI, Verónica Teresa; CHIATTI, Mauro Antonio; CONIGLIO, Marta Liliana; DACUÑA, Carlos Sergio; DASSA, Claudia Rosanna; DELARCO, Sonia Edith; DIAZ, Claudia Daniela; FARÍAS, Humberto Ariel; FUNES, Regina Zulema; GALLARDO, María Eugenia; GARRO, Marina Betiana; GATICA, Marcos Matías; GIMENEZ, Ricardo Javier; GLELLEL, Ana Doly; GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás; GOSTELI, María del Carmen; GURRUCHAGA, Christian Ariel; LEYES, Ramón Alberto; LÓPEZ, Aída Beatriz; LOREDO, Maia Macarena; MACIAS, Oscar César; MANCILLA, María Gabriela; MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo; MUÑOZ, Carlos Transito; MUÑOZ, Graciela Edith; PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio; PALACIOS, Florencia Anabel; PATAFIO, Marisa Noemí; PERANO, Luciana María; PEREIRA, Carlos Roberto; PETRINO, Gloria Isabel; PINELLI, Claudia Mariela; RICCA, Ivana Daniela; SERRA, Miriam Alicia; SOSA ARAUJO, Silvia; SPINUZZA, María Fernanda.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina



Provincia de San Luis

En la Ciudad de San Luis, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

#### 1

#### APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

**Sr. Presidente Leyes:** Buenos días, señores diputados; con la presencia de 39 señores diputados en el recinto, y existiendo el quorum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Coniglio, Marta Liliana, representante del Departamento Chacabuco a izar el Pabellón Nacional.

### 2 ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

- **Sr. Presidente Leyes:** Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes en esta sesión.
- Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: Diputado Aguilar, Diputado Beltran, Diputado Cabaña, Diputado, Diputado Dacuña, Diputada Garro, Diputado Giménez, Diputado Gurruchaga, Diputado Mancilla, Diputado Muñoz, Diputado Páez Logioia, Diputada Pinelli, Diputada Spinuzza, Diputado Chiatti, Diputada Loredo, Diputada Dassa, Diputado Farías, Diputada Serra, Diputada Perano, Diputada Sosa Araujo, Diputado Pereira, Diputado Albornoz, Diputado Berardo, Diputada Coniglio, Diputada Delarco, Diputado Gatica, Diputada Gostelli, Diputada Lopez, Diputado Mirábile Ochoa, Diputada Muñoz, Diputado Palacios, Diputada Ricca, Diputada Díaz, Diputada Blumencweig, Diputado Macias, Diputado Leyes, Diputada Gallardo, Diputado González Ferro, Diputada Patafio y Diputada Causi.

#### 3 ASUNTOS ENTRADOS

- **Sr. Presidente Leyes:** Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados ingresado para la presente sesión del día 5 de junio del 2024.
- Sr. Secretario Cabañez Lanza:

#### <u>CAMARA DE DIPUTADOS</u> <u>8º SESIÓN ORDINARIA- 9º REUNIÓN - 5 DE JUNIO DE 2024</u> <u>ASUNTOS ENTRADOS</u>

#### I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Berardo y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Rinde homenaje a Nora Morales de Cortiñas cofundadora de Madres de Plaza de Mayo. PRO 157/24

#### A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

#### II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De otras instituciones

1.-

Nota Nº 53/24 (23-05-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Acuerdo Nº 70-TC-2024, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad, municipalidad de Saladillo, 1º Trimestre 2020. EXD.

5230229/24 - EXD 5230228/24

### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISION DE FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

2.-

Nota Nº 55/24 (23-05-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Acuerdo Nº 154-TC-2024, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad, municipalidad de Las Chacras, 2º Trimestre 2019. EXD

5230315/24 - EXD 5230314/24

### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISION DE FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

3.-

Nota  $N^{\circ}$  57/24 (23-05-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis v de la

**Dirección de Asuntos Municipales,** mediante la cual adjunta Acuerdo Nº 142-TC-2024, caratulado

Inicio Juicio de Responsabilidad, municipalidad de La Punilla, 3º Trimestre 2019. EXD 5230343/24 - EXD 5230341/24

### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISION DE FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

4.-

**Nota** S/Nº (30-05-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Cuenta de Inversión Ejercicio año 2023, correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso. EXD 3310024/24

# A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/Nº (30-05-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Cuenta de Inversión Ejercicio año 2023, correspondiente a la municipalidad de Navia. EXD 3271258/24

### <u>A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA</u>

6.-

Nota Nº 59/24 (23-05-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Acuerdo Nº 158-TC-2024, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad, municipalidad de Beazley, 4º Trimestre 2019. EXD 5230366/24 - EXD 5230364/24

### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISION DE FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

7.-

Nota S/N° (30-05-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Cuenta de Inversión Ejercicio año 2023, correspondiente a la municipalidad de Talita. EXD 3260900/24

### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/Nº (30-05-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Cuenta de Inversión Ejercicio año 2023, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas. EXD 3261236/24

## A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota Nº 121-24 (30-05-24) de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Resolución Nº 028-DdP-24 referida a: Instar a la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica que intervenga ante Edesal para que de manera inmediata impida la realización de cortes y/o suspensiones en el servicio eléctrico por mora de los usuarios y la elaboración de un plan de desendeudamiento. EXD 5300832/24

#### A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

10.-

Nota Nº 78/24 (28-05-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Acuerdo Nº 182-TC-2024, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad, municipalidad de Beazley, 2º Trimestre 2020. EXD 5280406/24 - EXD 5280404/24

### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISION DE FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

11.-

Nota  $N^{\circ}$  63/24 (23-05-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la

Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Acuerdo Nº 85-TC-2024, caratulado

Inicio Juicio de Responsabilidad, municipalidad de Cortaderas, 4º Trimestre 2018. EXD 5230599/24 - EXD 5230598/24

### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISION DE FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

12.-

Nota Nº 65/24 (23-05-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Acuerdo Nº 82-TC-2024, caratulado

Inicio Juicio de Responsabilidad, municipalidad de Cortaderas, 1º Trimestre 2019. EXD 5230629/24 - EXD 5230625/24

## A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISION DE FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

13.-



Nota Nº 80/24 (28-05-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Acuerdo Nº 190-TC-2024, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad, municipalidad de Las Aguadas, 4º Trimestre 2019. EXD

5280436/24 - EXD 5280432/24

### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISION DE FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

14.-

Nota Nº 61/24 (23-05-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Acuerdo Nº 160-TC-2024, caratulado "Legal- Juicio de Responsabilidad, municipalidad de El Trapiche, 4º Trimestre 2012. EXD.

5230463/24 - EXD. 5230460/24

### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISION DE FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

15.-

Nota Nº 67/24 (23-05-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Acuerdo Nº 110-TC-2024, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad, municipalidad de Fortuna, 3º Trimestre 2019. EXD 5230657/24 - EXD 5230656/24

### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISION DE FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

16.-

Nota Nº 51/24 (23-05-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Acuerdo Nº 77-TC-2024, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad, municipalidad de Saladillo, 4º Trimestre 2020. EXD 5230198/24 - EXD 5230189/24

## A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISION DE FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

17.-

Nota Nº 76/24 (28-05-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Acuerdo Nº 157-TC-2024, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad, municipalidad de Las Chacras, 3º Trimestre 2019. EXD.

5280359/24 - EXD 5280350/24

#### <u>A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISION DE FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y</u> ECONOMIA

18.-

Nota Nº 70/24 (27-05-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Acuerdo Nº 91-TC-2024, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad, municipalidad de Beazley, 3º Trimestre 2019. EXD 5270587/24 - EXD 5270585/24

### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISION DE FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

19.-

Nota Nº 72/24 (27-05-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Acuerdo Nº 113-TC-2024, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad, municipalidad de Fortuna, 4º Trimestre 2019. EXD 5270637/24 - EXD 5270635/24

#### <u>A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISION DE FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y</u> ECONOMIA

20.-

Nota Nº 74/24 (27-05-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Acuerdo Nº 90-TC-2024, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad, municipalidad de Beazley, 2º Trimestre 2019. EXD 5270671/24 - EXD 5270668/24

### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISION DE FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

21.-

Nota Nº S/N (30-05-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Acuerdo Nº 6-TC-2024, caratulado

Inicio Juicio de Responsabilidad, municipalidad de Beazley, 1º Trimestre 2019. EXD 5230052/24 - EXD 5230050/24

### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISION DE FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

22.-

Nota S/Nº (04-06-2024) del Director de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Cuenta de Inversión Ejercicio año 2023, correspondiente a la municipalidad de Estancia Grande. EXD 3280020/24

# A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

23.-

Nota S/Nº (23-05-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Acuerdo Nº 348-TC-2024, Proyecto de Ordenanza, referido a: Cuenta de Inversión Ejercicio año 2023, correspondiente a la municipalidad de Las Aguadas, período 10/12/2023 al 31/12/2023. EXD 3271035/24

# <u>A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA</u>

<del>24.-</del>

Nota S/Nº (04-06-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Acuerdo Nº 345-TC-2024, remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Cuenta de Inversión Ejercicio año 2023, correspondiente a la municipalidad de Fraga, período 10/12/2023 al 31/12/2023. EXD 3211275/24

### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

25.-

Nota S/Nº (04-06-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y del Director de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Acuerdo Nº 360-TC-2024, remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Cuenta de Inversión Ejercicio año 2023,

correspondiente a la municipalidad de La Vertiente periodo 10-12-2023 al 31-12-2023. EXD 3270348/24

# A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

26.-

Nota S/Nº (04-06-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Acuerdo Nº 390-TC-2024, remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Cuenta de Inversión Ejercicio año 2023, correspondiente a la municipalidad de Lafinur, período 10/12/2023 al 31/12/2023. EXD 3251284/24

### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

27.-

Nota S/Nº (04-06-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la

**Dirección de Asuntos Municipales,** mediante la cual adjunta Acuerdo Nº 376-TC-2024, remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Cuenta de Inversión Ejercicio año 2023, correspondiente a la municipalidad de Alto Pelado. EXD 3250371/24

## <u>A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA</u>

28.-

Nota S/Nº (04-06-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Acuerdo Nº 385-TC-2024, remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Cuenta de Inversión Ejercicio año 2023, correspondiente a la municipalidad de Nogoli. EXD 3240026/24

# A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

29.-

Nota S/Nº (04-06-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Acuerdo Nº 391-TC-2024, remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Cuenta de Inversión Ejercicio año 2023, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse, período 10-12-2023 al 31-12-2023. EXD 3260162/24

### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

#### b) Ordenanzas Municipales

1.-

**Nota S/Nº (29-05-24) de la Dirección de Asuntos Municipales**, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza, referido a: Modifica el sentido de circulación de dos calles, correspondiente a la municipalidad de Cortaderas. EXD 5280391/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

#### III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-



Nota S/Nº (31-05-2024) de Cielos Limpios en Ámerica, Monitor Ambiental (CLAMA), mediante la cual solicita reunión con los señores Diputados Integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable . EXD. 5310971/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

#### IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Fernanda Spinuzza, integrante del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Ley Provincial de Protección de Datos Personales en Entornos Digitales. PRY 14/24

### <u>A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES</u>

#### V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Expresar beneplácito por el nombramiento del Papa

Francisco al Padre Nemesio "Nolo" Benítez, con el Título de Monseñor. PRO 149/24

#### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2 -

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el Día del Bombero Voluntario, que se celebró el 2 de junio. PRO 150/24

#### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el Día del Periodista, que se celebra el 7 de junio. PRO 151/24

### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 10º aniversario de la creación de la Universidad Provincial de Oficios (UPrO), celebrado el 4 de junio. PRO 152/24

### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Betiana Garro, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista referido a: Expresa preocupación por los hechos de inseguridad que están viviendo en el departamento Chacabuco. PRO 153/24

### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Gabriela Mancilla y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Expresa beneplácito por la adquisición

de móviles policiales para la Provincia, en el marco del Plan de Seguridad Provincial. PRO 154/24

### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Ariel Gurruchaga, Nicolás González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: Declarar beneplácito por el 165° aniversario de la creación de la Escuela N° 30 "General Pedernera", en la ciudad de Villa Mercedes, ocurrido el pasado 1° de junio de 2024. PRO 158/24 A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Ariel Gurruchaga, Edgardo González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: Declarar beneplácito por el 99° Aniversario de la creación del Club "Sportivo Pringles" de la ciudad de Villa Mercedes, que ocurrirá el próximo 10 de junio de 2024. PRO 159/24

#### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declara de Interés de la Cámara el día 10 de junio por la creación de la Cruz Roja Argentina. PRO 161/24

#### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declara de Interés de la Cámara de Diputados todas las actividades que se realicen en conmemoración del Día de la Seguridad Vial, el próximo 10 de junio. PRO 162/24

### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Dassa y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: Declara de Interés de la Cámara de Diputados, el dictado de la Diplomatura de Extensión Universitaria "Asistencia en Salud Integral para la

Comunidad", en la localidad de Unión. PRO 164/24

#### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez, integrante del bloque Unión Cívica Radical, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la celebración del aniversario de la Fundación de la Escuela Técnica N° 33 "Gabino Puelles" de la localidad de

Candelaria, Departamento Ayacucho. PRO 165/24

#### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, integrante del bloque Frente Unidad

**Justicialista, referido a:** Día de la Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico. PRO 160/24

#### <u>A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN</u>

14 -

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Aguilar, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresa beneplácito por la designación por parte del Sumo Pontífice

Papa Francisco con el Título de Monseñor al sacerdote Nemesio "Nolo" Benítez. PRO 155/24 **A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN** 

15.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el "Día Nacional del

Periodista", el próximo 7 de junio. PRO 163/24

#### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

16.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez integrante del bloque Unión

**Cívica Radical, referido a:** Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la celebración del 1º aniversario de la Fundación de la Casa de la Cultura de la localidad de Quines, Departamento Ayacucho. PRO 166/24

#### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

17.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez, integrante del bloque Unión Cívica Radical, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el reconocimiento a la designación del Padre Benítez Nemesio Agustín (padre Nolo) como Monseñor, la cual fue efectuada por el Papa Francisco. PRO 167/24

### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

18.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca referido a: Expresa Preocupación por el avance del decreto de desregulación del Sistema Único de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad. PRO 168/24

### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

19.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca referido a: Declarar de Interés de la

Cámara de Diputados la participación de Nara Villegas, Camilo Vargas y Lara Díaz en la Preselección Argentina de Atletismo para personas con discapacidad. PRO 169/24

### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

20.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresa profunda preocupación por el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo y que obtuviera media sanción de esta Cámara por no incorporar la información y documentación indispensable para dicha aprobación y que significa un perjuicio a los habitantes de la provincia de San Luis. PRO 170/24

# A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

21.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Instar al Poder Ejecutivo Provincial, al cumplimiento y reglamentación de la Ley Nº III-1003-2018, Adhesión a la Ley Nacional Nº 27306 que "Declara de Interés Nacional el abordaje integral y interdisciplinario de los sujetos que presentan dificultades específicas del aprendizaje". PRO 173/24

#### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

22.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la participación de Thiago Molina y Jesús Rodríguez en la Federación

Argentina de Parálisis Cerebral (FADEPAC). PRO 171/24

#### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

23.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Tránsito Muñoz y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, todas las actividades a desarrollarse en conmemoración de la Fiesta Patronal de San Antonio de

Padua, el día 13 de junio en la localidad de El Talita, departamento Junín. PRO 174/24

#### <u>A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN</u>

24.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Tránsito Muñoz y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore las partidas necesarias en el Presupuesto Anual 2025, para la creación de un Polideportivo

Recreativo Inclusivo, en la localidad de Santa Rosa del Conlara. PRO 176/24

### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

25.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Carlos Muñoz y Sonia Delarco integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declara de Interés de la Cámara de Diputados

los 9 años del primer grito de "Ni una Menos", lucha contra el odio, el ajuste y la crueldad. PRO 177/24

### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

#### 05/06/2.024 - 14.09 Hs.

///

26.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Luciana Perano y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Manifiesta beneplácito por la 5° fecha del Campeonato de

Tejo, donde la ciudad de La Punta fue sede. PRO 178/24

#### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

27.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Tránsito Muñoz y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore las partidas necesarias en el Presupuesto Anual 2025, para la creación de una nueva Sede de la Universidad Provincial de Oficios "Eva Perón" (UPrO), en la localidad de Santa Rosa del Conlara. PRO 179/24

### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

28.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Luciana Perano y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: Manifestar beneplácito por la Jornada "Día Mundial del Medio

Ambiente"en la ciudad de La Punta, a realizarse el 5 de junio. PRO 180/24

#### A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

29.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declara de Interés Cámara de Diputados el "Día Mundial del Medio Ambiente". PRO 181/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN (CONTROLADO)

#### VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Lino Aguilar integrante del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Solicita a la Dirección Ente Control de Rutas dependiente del Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura del Gobierno de la provincia de San Luis, informe acerca de las tareas de desmalezado de banquinas de la Ex Ruta Nacional Nº 7. PRO 156/24

# A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA CON PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

2..-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, informe por intermedio del Ministerio que corresponda, sobre modificaciones de la Carta Constitutiva del Consejo Federal de Inversiones (CFI). PRO 172/24

# A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES CON PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN 3 -

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, al cumplimiento y reglamentación de la Ley Nº III-1003-2018, Adhesión a la Ley Nacional Nº 27.306 "Declara de Interés Nacional el Abordaje Integral y Interdisciplinario de los Sujetos que presentan

Dificultades Específicas del Aprendizaje". PRO 175/24

#### <u>A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS</u> CONSTITUCIONALES CON PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

#### VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Seguridad Pública, en el PRO 144/24, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: Situación de Inseguridad en la provincia de San Luis. Miembro Informante por la Mayoría Diputada Marisa Patafio y por la Minoría Diputada Fernanda Spinuzza.

DESPACHO Nº 06/24- MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA DESPACHO Nº 06/24 BIS-MINORÍA - AL ORDEN DEL DIA

#### VIII- ORDEN DEL DÍA

a) -Diferido de la Sesión Anterior

1.-

#### DESPACHO N° 02/2024 - MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Púbicas y Economía, en el Pro 24/24, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: "Solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio que corresponda, para que informe sobre el estado de Rutas y Accesos del departamento Libertador General San Martín. Miembro Informante Diputada María Eugenia Gallardo.

#### b) De la Sesión de la fecha

1.-

#### DESPACHO Nº 03/24- MAYORÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 4040241/24, Proyecto de Ley, referido a: Abrogar la Ley Nº I-1044-2020 de Desarrollo de

Proyectos Productivos y/o Económicos de Personas Condenadas, en parajes de la provincia de San Luis. **Miembro Informante Diputado Carlos Pereira.** 

2.-

#### DESPACHO Nº 04/24-MAYORÍA

De la Comisión de Seguridad Pública, en el Pro 78/24, Proyecto de Declaración, referido a: Expresar beneplácito por el lanzamiento del

Sistema de "Alarma Ciudadana". Miembro Informante Diputada Marisa Noemí Patafio.

3.-

#### **DESPACHO Nº 05/24–MAYORÍA**

De la Comisión de Legislación General, en el Pry

8/24, Proyecto de Ley, referido a: Instituir el día

2 de mayo de cada año como "Jornada

Provincial en honor a los valientes hijos de San Luis, que entregaron sus vidas en el trágico

hundimiento del ARA Crucero General

Belgrano". Miembro Informante Diputada Marisa Noemí Patafio.

**Sr. Presidente Leyes:** Antes de pasar a votar el sumario, me han solicitado los presidentes de bloque que vengan los presidentes de bloque a presidencia, por favor.

- **Sra. Pinelli:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra la diputada Claudia Pinelli, que va a hacer una consideración; y, luego de eso vamos a pasar a votar el sumario del día de la fecha. Tiene la palabra diputada Pinelli.
- **Sra. Pinelli:** Buenas tardes, señor presidente, colegas compañeros; lo que queríamos expresar a través mío, el bloque es que en realidad nos encontramos en desacuerdo en que todos los expedientes que están pasando que son juicios de responsabilidad hacia intendentes de la provincia sean pasados a la Comisión de Finanzas ya que no es una práctica que se suele de hacer, es una comunicación oficial que está haciendo el Tribunal de Cuentas de un juicio de responsabilidad dentro de estos nombres hay varias intendencias de las cuales nosotros somos diputados y representamos; entonces, consideramos o solicitamos que, por favor, vuelvan al archivo y que desde el archivo también se pueden ver y considerar, ya que no es necesario que vayan a una comisión porque no van a tener tratamiento en la comisión; solamente volvemos a explicar es una comunicación oficial, esto lo hacemos para que no haya perjuicio hacia los intendentes que están siendo sometidos a estos juicios.
- **Sr. Presidente Leyes:** Señora presidente, Claudia Pinelli ¿usted está haciendo una moción?
- **Sra. Pinelli:** Sí, voy a hacer una moción de que vuelvan al archivo.
- **Sr. Presidente Leyes:** Entonces, previo a poner a votación el sumario del día de la fecha; vamos a poner a votación la moción solicitada por la diputada Claudia Pinelli.
- **Sra. Pinelli**: Sí, señor presidente.
- Sr. Presidente Leyes: Les ruego que.
- **Sr. Gimenez**: Pido la palabra, señor presidente.
- Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Javier Giménez.
- **Sr. Giménez:** Gracias, señor presidente; lo que queríamos...
- **Sr. Presidente Leyes:** Perdón, diputado; le quiero aclarar que es una moción de orden y primero se tiene que pasar a votar porque lo ha mocionado
- Sr. Giménez: Una apreciación, ¿si me lo permite la que hace la moción?
- Sr. Presidente Leyes: Si le permite la diputada.
- Sra. Pinelli: Se lo vamos a permitir.
- Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado; le ruego que sea breve; así...
- **Sr. Gimenez:** Muy breve, muy breve lo que sí quería poner en valor es el acuerdo parlamentario que se hace en forma previa a esta sesión, en la cual ya había acuerdo. Entonces venir a este recinto y volver a cambiar hace casi en forma inútil la parlamentaria. Entonces..., vamos a votar así, pero tengamos en claro que hay acuerdos y que tienen que ser respetados. Gracias.
- **Sra. Spinuzza:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Presidente Leyes:** Yo creo, que corresponde pasar a votación la moción de la diputada; diputada Spinuza.
- **Sra. Pinelli:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Presidento Leyes:** Tiene la palabra la diputada Pinelli, después me ha solicitado la diputada Spinuzza.
- **Sra. Pinelli:** El problemas es que no, si bien sí, no voy a decir que no escuche que la diputada Gallardo pedía que se giraran; quiero hacerle recordar que tomamos la decisión de varios temas, pero que este no se planteó definitivamente, ni quedó expreso dentro de la parlamentaria; yo sé, que ella lo planteo, pero no se resolvió

que son dos cosas diferentes, todos los demás temas si se resolvieron, los escribimos quedaron, de esto no se habló; y, yo creo que el secretario también en esto le recuerdo que él leyó como iban a quedar cada uno de los temas y este tema no se nombró. Por lo tanto, yo no me dio por notificada como que se había llegado a ese arreglo; esto para contestarle al diputado Giménez.

- **Sr. Presidente Leyes:** Diputada, vamos a estar con la moción corresponde y voy a pasar a votar directamente la moción.
- **Sra. Spinuzza:** Señor presidente.
- **Sr. Presidente Leyes:** Hay una moción de orden, ya explico la presidente de bloque cuales fueron las razones. Po lo tanto vamos a pasar a votar la moción solicitada, pero hay una moción de orden. Bueno, tiene la palabra la diputada Spinuzza.
- Sra. Spinuzza: Gracias, señor presidente; mire esta cámara recibe en forma semanal comunicaciones oficiales de muchas instituciones la Fiscalía, Tribunal de Cuentas, la Magistratura y solamente porque son sus reglamentos de estas instituciones que están obligados a comunicarle a la cámara de diputados determinados resultados en muchas temáticas; esta cámara y los cuarenta y tres diputados estamos notificados, en este momento, a través de esta comunicación sobre lo que ese expediente dice de cada uno de los puntos, que hoy esta cámara por un acuerdo que intentan establecer en parlamentaria decidan llevar a una comisión a cinco temas seleccionados al azar, porque no están haciendo con todas las comunicaciones oficiales abre un precedente de técnica legislativa que no corresponde; y, hasta incluso uno puede pensar que atrás de esto hay alguna cuestión especifica de mal intención política con lo que gobiernan hoy estos municipios u otros en el futuro no corresponde que sentemos un precedente que mandemos a comisión proyectos que no son enviados para discutirse en comisión sino simplemente para comunicarle al cuerpo, esa comunicación y, en este momento estamos todos comunicados y tenemos el archivo para estudiarlo en casa, si hoy no lo pudieran hacer; por ende es importante que no sentemos un precedente que le haga daño al Poder Legislativo, señor presidente. Solamente eso.
- Sr. Presidente Leyes: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra..., vamos a pasar a votar porque no vamos a abrir un debate. Pasamos directamente a votar.

- **Sr. Presidente Leyes:** ¿Ah, quieren una reunión con los presidentes? ¿Por favor, los presidentes de bloque pueden venir a presidencia?
- **Sr. Presidente Leyes:** Señores diputados, de acuerdo a lo conversado recién con los presidentes de bloque, vamos a pasar a votar el sumario; más la moción de volver a archivo, expresada por la diputada presidente de bloque, Pinelli. Si están de acuerdo, les ruego que así lo expresen.
- Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter: Afirmativo. ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo. BELTRAN, Joaquín Raúl: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo. CABAÑA, Rodrigo Emanuel: Afirmativo. CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo. CHIATTI, Mauro Antonio: Afirmativo. CONIGLIO, Marta Liliana: Afirmativo. DACUÑA, Carlos Sergio: Afirmativo. DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. DIAZ, Claudia Daniela: Afirmativo. FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo. GARRO, Marina Betiana: Afirmativo. GATICA, Marcos Matías: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo. GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás: Afirmativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo. GURRUCHAGA, Christian Ariel: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LÓPEZ, Aida Beatriz: Afirmativo. LOREDO, Maia Macarena: Afirmativo. MACÍAS, Oscar César: Afirmativo. MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo. MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. MUÑOZ, Graciela: Afirmativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo. PALACIOS, Florencia Anabel: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. RICCA, Ivana Daniela: Afirmativo. SERRA, Miriam Alicia: Afirmativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con treinta y nueve votos por la afirmativa, ha sido aprobado el sumario y la moción de volver a archivo lo solicitado por la diputada; y con el voto afirmativo de los treinta y nueve señores diputados ha sido aprobado el sumario del día de la fecha, con el destino que allí se indica; las preferencias con despacho del Punto Nº VI-1), 2) y 3), proyecto de solicitud de informe; la preferencia con despacho del proyecto de ley, referido a venta de la casa de San Luis en Buenos Aires; y la ampliación del giro del proyecto de ley, referido a la instauración de la fecha de fundación del pueblo de Nogolí a la Comisión de Legislación General; y los proyectos de declaración acordados en Reunión Parlamentaria.

# 3 RAZONES DE URGENCIA PUNTO Nº V-20)

**Sr. Presidente Leyes:** Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, vamos a tratar el proyecto Punto Nº V, proyecto de declaración, Punto 20), referido a expresa

preocupación por la media sanción al proyecto de no incorporar la información y documentación indispensable para la reincorporación al Consejo Federal de Inversiones, CFI.

Tiene la palabra para que tratemos el Punto 20), del Punto Nº V, tiene la palabra, diputada Pinelli.

**Sra. Pinelli:** Gracias. Le paso la palabra a la diputada Silvia Sosa Araujo.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Sosa Araujo.

**Sra. Sosa Araujo:** Gracias, presidente. Bueno, nuevamente volvemos al proyecto del Consejo Federal de Inversiones, atento a que la sesión pasada esta cámara le dio media sanción a un proyecto de ley que no tenía toda la información y la documentación necesaria para que se aprobará, y que este bloque manifestó que estábamos firmando un cheque en blanco.

Seguramente uno dirá, bueno, hay que leer el boletín oficial de la Nación, y demás, pero cuando uno presenta un proyecto de ley tiene que traer todos los antecedentes, qué es lo que se está modificando, sobre todo porque estamos aprobando un Acta Constitutiva del año 1959, que lo dijimos oportunamente, sesenta y cinco años tenía ese acta, y sus modificaciones; por supuesto que las modificaciones son importantes, atento a la gran cantidad de años que han pasado y que nos iban a aclarar el panorama de cuánto es el monto que tiene que pagar la provincia de San Luis para volver a ser parte del Consejo Federal de Inversiones. Lo único que nos quedó claro acá fue la carta constitutiva, que es lo único que publica el Consejo Federal de Inversiones en su cuenta oficial, no hay ningún tipo de modificación, o sea que lo único que podemos hablar nosotros es del 0,75%, que establece el Artículo 15º de dicha carta constitutiva, que fue aprobada por este recinto.

Entonces, cuál es la importancia de este número y de lo que se manifestó, y que queremos volver a solicitar al ejecutivo, que nos diga cuáles son las modificaciones, porque si bien en la carta constitutiva establece, en su Artículo 5º, el 0,75%, no sabemos si sus modificaciones hablan de un porcentaje muchísimo mayor de un uno, de un dos, de un tres por ciento, porque cuando vimos nosotros cuando trabajamos la Ley de la moratoria, vimos cómo fueron cambiando tasas por decreto, que es una costumbre de este gobierno aumentar las tasas, entonces, necesitamos claridad para saber cuáles son los números o el costo, porque no es una inversión integrar el Consejo Federal de Inversiones, sino que es un costo para la Provincia de San Luis, atento a la crisis que está viviendo la Provincia, y que no es momento de entregar ese dinero al Consejo Federal de Inversiones.

Hablamos que, y cuando dimos los números, porque estos días estuvimos escuchando números de coparticipación que, por supuesto que son mayores, porque los fondos coparticipables de la nación a las provincias se van distinguiendo, y son de distintas leyes, pero hicimos referencia específicamente a la Ley de Coparticipación de los municipios, que son los que más se perjudican. Entonces, lo que nosotros dijimos que hasta el 28 de mayo la provincia de San Luis recibió en concepto de coparticipación la suma de doscientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y seis millones doscientos noventa y seis mil trescientos catorce con setenta, que si ese 0,75% mayo, y hacíamos la proyección de todo lo que era el 2024 ¿Cuál es el monto que tiene que pagar San Luis para volver a integrar el CFI, solo de lo que es coparticipación 2024? Más de ocho mil millones de pesos, pero a eso tenemos que sumarle, dijimos, el Juicio, que tampoco quedó claro de cuánto es lo que tiene que

aportar la provincia de San Luis atento que el CFI reclama los dieciocho años que la Provincia de San Luis no participa del Consejo Federal de Inversiones ¿O sea que estos ocho mil millones lo tenemos que multiplicar por dieciocho? No queda claro.

Entonces, necesitamos que esta información llegue al senado al momento de su tratamiento, porque es importante para para evaluarla, porque, vuelvo a decir, son más en lo que va del 2024 de ocho mil millones.

Ayer hubo una visita al hospital de Villa Mercedes, porque hay otro proyecto del ejecutivo que trata la venta de la casa de San Luis para poder pagar los arreglos del hospital de Villa Mercedes, la suma de los arreglos del hospital de Villa Mercedes es de ocho mil millones de pesos.

- Sr. Presidente Leyes: Señora diputada Sosa Araujo, se está yendo del tema.
- Sra. Sosa Araujo: No, no, le estoy diciendo que es el mismo monto.
- Sr. Presidente Leyes: Le ruego que fundamente.
- **Sra. Sosa Araujo:** Que los ocho mil millones de pesos que vamos a pagar solamente en concepto del CFI para el 2024 sean aplicados al hospital de Villa Mercedes, y que no le mandemos la plata al CFI, y hablo solo del 2024, y no hablo de los dieciocho años iQué fácil! O sea que no tenemos que vender la casa de San Luis, no tenemos que integrar el Consejo Federal de Inversiones, y ya tenemos arreglado el hospital de Villa Mercedes, atento a la visita de ayer, y a los números que dieron los propios arquitectos. Muchas gracias, señor presidente.
- Sr. Presidente Leyes: De nada, señora.

Se va a poner consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas. Los señores diputados les ruego que sirvan expresar su voto.

#### Sr. Secretario Cabañez Lanza:

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Negativo. BELTRAN, Joaquín Raúl: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Negativo. CABAÑA, Rodrigo Emanuel: Afirmativo. CAUSI, Verónica Teresa: Negativo. CHIATTI, Mauro Antonio: Negativo. CONIGLIO, Marta Liliana: Negativo. DACUÑA, Carlos Sergio: Afirmativo. DASSA, Claudia Rossana: Negativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. DIAZ, Claudia Daniela: Negativo. FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo. GALLARDO, María Eugenia: Negativo. GARRO, Marina Betiana: Afirmativo. GATICA, Marcos Matías: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Negativo. GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás: Negativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo. GURRUCHAGA, Christian Ariel: Negativo. LEYES, Ramón Alberto: Negativo. LÓPEZ, Aida Beatriz: Negativo. LOREDO, Maia Macarena: Negativo.

MACÍAS, Oscar César: Negativo. MANCILLA, María Gabriela: Negativo. MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. MUÑOZ, Graciela: Negativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo. PALACIOS, Florencia Anabel: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Negativo. PERANO, Luciana María: Negativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Negativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. SERRA, Miriam Alicia: Negativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con quince votos por la afirmativa y veintidós votos por la negativa de los señores diputados, ha sido rechazada la habilitación de tratamiento sobre tablas.

Pasa a la comisión de Asuntos Constitucionales.

#### 4 DESPACHO Nº 005/24

**Sr. Presidente Leyes:** Pasamos a considerar el sumario del día, de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, vamos a tratar el Punto Nº VIII, orden del día, de la sesión de la fecha, Despacho Nº 005, por mayoría, de la Comisión de Legislación General y el Pry 8/24, Proyecto de Ley, referido a Instituir el día 2 de mayo de cada año como jornada provincial en honor a los valientes hijos de San Luis que entregaron sus vidas en el trágico hundimiento del ARA "Crucero General Belgrano".

Tiene la palabra la señora diputada miembro informante, Marisa Patafio.

- **Sra. Patafio:** Buenos días, señor presidente, buenos días a los presentes. Muy contentos de que estén aquí los héroes de Malvinas, muy honrados con su presencia, y realmente, bueno, estamos muy contentos de poder tratar este proyecto de ley que va a honrar a nuestros héroes puntanos.
  - Solamente voy a cederle la palabra a la autora del proyecto, la diputada Ingrid Blumencweig, y quiero solamente leer el articulado en el que hemos consensuado por mayoría de la comisión cómo quedaría este proyecto de ley, los fundamentos los va a decir la diputada Blumencweig, que es la autora del proyecto, si me permite leer, este proyecto va a quedar así redactado:
  - "Art. 1º.- Instituir el día 2 de mayo de cada año como jornada provincial en honor a los valientes hijos de San Luis que entregaron sus vidas en defensa de la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares en el trágico hundimiento del ARA "Crucero General Belgrano".
  - **Art. 2º.-** Disponer que las banderas argentinas y de la provincia de San Luis permanezcan izadas a media asta en la fecha instituida precedentemente en todos los edificios públicos e instituciones educativas de la provincia de San Luis.

- **Art. 3º.-** El Ministerio de Educación de la provincia de San Luis dispondrá la incorporación al calendario escolar de actividades conmemorativas al día instituido en el Artículo 1º, que consoliden y mantengan viva la memoria colectiva de la sociedad de quienes ofrecieron sus vidas en defensa de la Patria.
- **Art. 4º.-** Invitar a los municipios a adherir a la presente ley.

**Art. 5º y 6º.-** De forma. -"

Voy a ceder la palabra a la autora del proyecto, no sin antes decir y, bueno, agradecer, y mi reconocimiento muy profundo a nuestros héroes de Malvinas puntanos. Gracias.

- **Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Ingrid Blumencweig.
- **Sra. Blumencweig:** Bueno, muchas gracias, señor presidente, muchas gracias, diputada Patafio. Bueno, buen día a todos los presentes, y especialmente a los veteranos de guerra que nos acompañan hoy, a los familiares de las personas que han fallecido en el Crucero General Belgrano, y también a todas esas personas que también vinieron hoy que se dedican a malvinizar, o sea a rendir homenaje a todos los soldados, marinos y pilotos que se sacrificaron en la guerra de las malvinas por defender nuestra soberanía.

Este proyecto de ley, como bien lo dijo la diputada Patafio, nace en realidad a través de una carta que me mandaron los sobrevivientes aquí presentes, José Ojeda, Leontes Muñoz y Juan Ferrara, ellos fueron los que a través mío le solicitaron a esta cámara de hacer este proyecto de ley ¿Por qué? En realidad, el objetivo de ellos era rendir homenaje a las ocho familias de los ocho héroes valientes que ese día, ante el trágico hundimiento del Crucero General Belgrano por la armada inglesa, perdieron sus vidas; si usted me permite, señor presidente, voy a nombrar a los ocho puntanos que quedaron en las aguas del atlántico sur, Antonio Hilario Lazart, César Julio Freites, Mario Esteban Frola, Rubén Oscar Godoy, Mario Alberto Funes, Osvaldo Martínez, José Ernesto Pucheta, Ivanor Navarro.

Si usted me permite, me gustaría leer un artículo que salió en el diario de la Nación, que me conmovió mucho.

- Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso, señora diputada, de la palabra.
- **Sra. Blumencweig:** Voy a, como le decía, si me permite, voy a leer un artículo que me conmovió mucho, y quisiera compartirlo con los colegas aquí presentes:

"Los mil noventa y tres tripulantes del crucero General Belgrano se aprestaban a soportar el mal clima, nubarrones, oscuridad y vientos fuertes, era el 2 de mayo de 1982, por la tarde, en plena guerra de Malvinas, sin previa alerta el buque se sacudió violentamente, se sintió una tremenda explosión, y se cortó la energía, de pronto comenzó a elevarse por una de las puntas cuando... Perdón... Se cortó la energía, de pronto comenzó a elevarse por una de las puntas, cuando se escuchó una segunda explosión, faltaban quince metros de barco en la proa, el fuego y el olor a quemado invadieron a los marinos argentinos.

En medio del caos ensordecedor y la oscuridad comenzaron a utilizarse Las balsas salvavidas, los heridos se encontraban por todas partes, siendo llevados en hombros por quienes conservaban el equilibrio, cuando el barco alcanzaba una inclinación ya de veinte grados, y era necesario agarrarse de cuanto estuviera amarrado a la estructura.

Se escuchó el grito de repente abandonen el buque, y minutos más tarde, mientras el hundimiento proseguía con ruido de explosiones y una humareda blanca que se perdía en el cielo cada vez más oscuro, desde las balsas que habían podido alcanzarse se escuchaba 'Viva el Belgrano'''. Así que eso la verdad que muestra una imagen de lo que ocurrió ese día.

Quiero también hacer saber que estos dos sobrevivientes que hoy están aquí han ayudado a otros a sobrevivir, hoy escuché un audio de un sobreviviente que le agradecía al señor Leones Muñoz que él lo había salvado en ese momento, y él ahora tenía una familia, una vida, no hubiera podido salvarse; entonces, esos momentos de solidaridad, esas son las cosas que nosotros no queremos que nadie las olvide, queremos que verdaderamente, yo creo que hoy, a cuarenta y dos años de aquel, por decirlo así, realmente fue cruel, fue cruel e innecesario como, dice el Informe Rattenbach, el hundimiento del crucero General Belgrano, por honor a esas trescientas veintitrés personas que por salvar a la patria, por defender a la patria, fallecieron ese día, tenemos que mantener ardiente la llama de la memoria.

Imagínense la situación en las balsas, porque ellos me han contado en esas aguas turbulentas del atlántico sur, vientos de 100 kilómetros por hora, olas de 10 metros se les iba llenando las balsas de agua, tenían que sacar en las balsas y si no se movían se morían, porque eran temperatura de 20º bajo cero. Entonces cuando desgraciadamente hicieron el rescate y rescataron a setecientos setenta hombres, había balsas que estaban vacías, presidente y colegas, y había balsas con argentinos fallecidos dentro de las balsas porque si se quedaba, digamos, quietitos o se dormían, o se caían al agua; y, por eso, ahí en esos momentos de rescate que fue tan importante todo lo que fue la solidaridad de todos, ¿no? Y, yo quiero comentarles que ya el 2 de mayo fue declarado "Día Nacional del Crucero Aras Gral. Belgrano" en honor a la tripulación de dicho buque, fue por un Decreto Nacional en el año 1998 y también la provincia de San Juan en 2022, promulgo una ley muy similar a la que queremos que hoy se promulque; así que yo, desde este humilde lugar y frente la verdad que a estos héroes, quiero pedirles a todos mis colegas diputados que nos acompañen en este proyecto de ley porque creo que, si es así, hoy va ser un día histórico para nuestros héroes que no pudieron volver, para sus familias. Y, esta ley en realidad ¿qué es lo que dice? "Que se instituya...", digamos, una de las cosas más importantes: "Que se instituya en el calendario escolar para que haya acciones referidas a este día...", que no se pierda este día y es muy importante eso que haya en la escuela; yo quiero..., acá presente está Felipe Villegas, que es un niño, que gracias a que fueron los veteranos de guerra a su escuela y le contaron la historia de Las Malvinas, a los 10 años ya inauguro un museo en Saladillo, que es verdaderamente un espectáculo magnifico. Entonces, yo quiero que haya muchos niños multiplicadores como Felipe Villegas y, eso lo vamos a lograr si ese día está instituido y se hacen, digamos, actividades conmemorativas a ese día para que no se pierda la memoria. Señor presidente, yo digo: honor y gloria a los héroes de Malvinas y honor y gloria a los héroes de Malvinas que volvieron para contarnos la historia; y, si usted me permite voy a decir una frase que tengo en el corazón y que sé que está en el corazón de todos "que las Malvinas fueron, son y serán argentinas". Muchas gracias, señor presidente, y mucha gracias a los veteranos de guerra, a nuestros héroes y a las familias y a los que quieren malvinizar porque creo que esto es muy

importante para nosotros, para nuestras generaciones y para nuestros hijos y nuestros nietos. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: De nada, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Claudia Pinelli.

**Sra. Pinelli:** Le voy a ceder mi palabra a la diputada Silvia Sosa Araujo.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra diputada Silvia Sosa Araujo.

- Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente; bueno, gracias por estar presentes hoy en el recinto, felicitaciones a la diputada Ingrid Blumencweig por haber presentado este proyecto que, por supuesto, este bloque va a acompañar; nunca vamos a olvidar a los tripulantes del Aras Gral. Belgrano, ni tampoco a aquellos héroes que participaron en la gesta de Malvinas que son muchos en la provincia de San Luis, si bien hoy es una fecha especial en lo que es este proyecto porque es el 2 de mayo que es el día del hundimiento no solamente en nuestra memoria van a estar estos ochos tripulantes fallecidos, de los cuales sabemos que seis eran nativos de San Luis, dos eligieron a San Luis por adopción sino también quienes hoy están presentes y nos acompañan porque es importante también que estén en el recuerdo de todos guienes pudieron sobrevivir y salvar a algunos otros para que pudieran estar presentes. Entonces, nuestro reconocimiento es absolutamente para todos los tripulantes de San Luis y recordándolos, por supuesto, a través de estos ocho fallecidos; nunca San Luis se olvidó de ustedes tienen una plaza hermosa ubicada en la ex -Av. Julio A. Roca e Hipólito Irigoyen, creo que es exactamente el límite, donde vemos los rostros de cada uno de esto ochos tripulantes, donde podemos, de alguna forma, digamos, acariciarlos porque están sobre relieve, una obra que hizo el Intendente Tamayo oportunamente; y, quiero que sepan cómo familiar cercano de un ex -militar nunca nos vamos a olvidar de todo lo que hacen por la patria. Gracias, señor presidente.
- Sr. Presidente Leyes: De nada, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Nicolás González Ferro.

- **Sr. González Ferro:** Bueno, gracias, señor presidente; le cedo la palabra al diputado Gurruchaga.
- **Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra el diputado Cristian Gurruchaga.
- Sr. Gurruchaga: Bueno, buenas tardes, buenas tardes a todos los colegas diputados, a la Mesa Directiva y a todos los que trabajan en esta honorable cámara; y buenas tardes a los veteranos, héroes de la patria gracias por estar: Arrieta, Ojeda, Cabrera, Ponce y Muñoz gracias por estar acá, igracias! diputada Ingrid icómo no vamos a acompañar este tipo de proyectos! cuando son los proyectos que nos unen, estos proyectos unen esta honorable Cámara de Diputados, unen la patria icómo no vamos a acompañar este tipo de proyecto, es una alegría! En la sesión del 3 de abril, cuando hicimos un breve homenaje al Día de la Gesta de Malvinas, el 2 de abril; yo mencioné, que teníamos una obligación como ciudadanos de esta patria de malvinizar justamente, lo que se está haciendo en este recinto, en este momento, es malvinizar, presidente; así que, de todo corazón, nuestro bloque consenso por San Luis va a acompañarla y celebra este tipo de proyectos que nos encuentran a todos abrazados y unidos como tiene que ser; esa foto que vemos ahí en la barra que colgaron los veteranos héroes de guerra de nuestra patria no es un montaje, no es un photoshop, ni siguiera es un dibujo es una foto de la cruel realidad que vivieron estos héroes de la patria; como dijo la diputada preopinante, la autora del proyecto sensación térmica de 20º bajo cero en el Atlántico Sur, recordemos que el Belgrano se encontraba

situado al Sur de la Isla Gran Malvina, en el archipiélago Malvina a la altura de la isla Tierra de Fuego, ¿no?, de la isla de los estados, el frío 20º bajo cero, sensación térmica, la situación de shock que deben haber vivido nuestros soldados, los tripulantes de Belgrano el hacinamiento en las balsas; cuenta Leontes Muñoz que en las balsas entran veinte personas aproximadamente, cuando él logra subirse a una de esas balsas era el integrante treinta y uno de la balsa que le toca y él ayuda a otros soldados, a otro marinero llamado Mario Macedo a subirse a la balsa y le salva la vida. Y, ese es el audio que yo también lo escuche y me emocione hasta las lágrimas, diputada Ingrid, que hizo alusión con anterioridad, escuchar ese audio es realmente emocionarse, donde le agradece a Muñoz la familia que tiene, la esposa que tiene y los hijos que tiene y la vida que pudo tener por la valentía de esta persona que tenemos acá, igracias, eh! gracias Leontes.

Bueno, dije que iba a ser breve quiero aprovechar simplemente para recordar que el próximo lunes 10 de junio, es el Día de la Reafirmación de los Derechos Soberanos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, las Islas Georgias del Sur y las Islas Sandwich del Sur se cumplen 195 años desde la firma del decreto de la creación de la comandancia político militar de las Islas Malvinas. Así que aprovecho solamente para mencionar eso; y, para también manifestar que la recuperación de los derechos soberanos sobre las Islas Malvinas, las Islas Georgias del Sur y las Sandwich del Sur es un objetivo irrenunciable del pueblo argentino y así lo expresa nuestra Constitución Nacional en las disposiciones transitorias. Muchísimas gracias a todos y nada más gracias.

- **Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra el diputado Javier Giménez, por la Unión Cívica Radical, el bloque.
- **Sr. Giménez:** Gracias, señor presidente. Quería pedirle su autorización para cederle la palabra a la diputada Ivana Ricca.
- **Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Ivana Ricca.
- **Sra. Ricca:** Gracias, señor presidente. Bueno, buenas tardes a todos los diputados, a todas las personas presentes en este recinto, en especial a los veteranos, todo mi respeto hacia ellos.

Estos son los proyectos en donde nos une como argentinos, donde todo el honor y toda la gloria a nuestros veteranos, y donde lo que celebro es que continuemos con la memoria colectiva de nuestros pueblos, nosotros tenemos que saber y tenemos poder llegar a transferir todo aquello que hayan pasado nuestros Veteranos, nuestra historia, porque si nosotros nos olvidamos de la historia lógicamente no sabemos hacia dónde vamos.

Así que, se ha dicho mucho, todo mi respeto, mi amor y mi corazón, desde la Unión Cívica Radical obviamente acompañando, a estos hombres, tanto aquellos que quedaron, como los que están presentes en este Recinto, con lo que significa venir, con lo que significa el acordarse y el recuerdo de la memoria de ese día. Así que, acompañar a malvinizar, tan importante, para que quede en nuestra memoria y en el de nuestras futuras generaciones. Gracias señor presidente.

- **Sr. Presidente Leyes:** Por nada, diputada.
  - ¿Si algún otro señor diputado va a solicitar el uso de la palabra?
- **Sra. Patafio:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Marisa Patafio, para hacer el cierre de las conclusiones.

**Sra. Patafio**: Solamente, señor presidente, pedir que pase a votación y, bueno, nuevamente hacer saber el reconocimiento, nuestro orgullo de que estén acá y, bueno, nuestro eterno agradecimiento por todo lo que ustedes hicieron.

No sé si con esta ley por lo menos les reconocemos algo de lo que ustedes padecieron. Muchas gracias, muchas gracias, y pido que se pase a votación el proyecto.

Sr. Presidente Leyes: Así se hará, señora diputada.

Se pone, entonces, a consideración de los señores diputados el proyecto de ley referido a Instituir el día 2 de mayo de cada año como jornada provincial en honor a los valientes hijos de San Luis que entregaron su vida en el trágico hundimiento del Ara "Crucero General Belgrano". Les ruego a los señores diputados que expresen su voto.

#### Sr. Secretario Cabañez Lanza:

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo. BELTRAN, Joaquín Raúl: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo. CABAÑA, Rodrigo Emanuel: Afirmativo. CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo. CHIATTI, Mauro Antonio: Afirmativo. CONIGLIO, Marta Liliana: Afirmativo. DACUÑA, Carlos Sergio: Afirmativo. DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. DIAZ, Claudia Daniela: Afirmativo. FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo. GARRO, Marina Betiana: Afirmativo. GATICA, Marcos Matías: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo. GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás: Afirmativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo. GURRUCHAGA, Christian Ariel: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LÓPEZ, Aida Beatriz: Afirmativo. LOREDO, Maia Macarena: Afirmativo. MACÍAS, Oscar César: Afirmativo. MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo. MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. MUÑOZ, Graciela: Afirmativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo. PALACIOS, Florencia Anabel: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. RICCA, Ivana Daniela: Afirmativo. SERRA, Miriam Alicia: Afirmativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.

# Sr. Presidente Leyes: Por Unanimidad de los señores diputados presentes, ha sido aprobado el presente proyecto de ley.

Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

#### 5 DESPACHO Nº 002/24

**Sr. Presidente Leyes:** Pasamos a considerar el siguiente punto del sumario del día de la fecha. Vamos a tratar el Punto Nº VIII, orden del día, diferido de sesión anterior, de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, se pone a consideración de los señores diputados el Proyecto de Solicitud de Informe referido a solicita al poder ejecutivo informe sobre el estado de rutas y accesos del departamento libertador General San Martín.

Les ruego que así lo expresen los señores diputados.

#### Sr. Secretario Cabañez Lanza:

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo. BELTRAN, Joaquín Raúl: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. CABAÑA, Rodrigo Emanuel: Afirmativo. Afirmativo. CAUSI, Verónica Teresa: CHIATTI, Mauro Antonio: Afirmativo. CONIGLIO, Marta Liliana: Afirmativo. DACUÑA, Carlos Sergio: Afirmativo. DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. DIAZ, Claudia Daniela: Afirmativo. FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo. GARRO, Marina Betiana: Afirmativo. GATICA, Marcos Matías: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo. GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás: Afirmativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo. GURRUCHAGA, Christian Ariel: Negativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LÓPEZ, Aida Beatriz: Afirmativo. LOREDO, Maia Macarena: Afirmativo. MACÍAS, Oscar César: Afirmativo. MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo. MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. MUÑOZ, Graciela: Afirmativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo.

PALACIOS, Florencia Anabel: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. RICCA, Ivana Daniela: Afirmativo. SERRA, Miriam Alicia: Afirmativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.

### Sr. Presidente Leyes: Con treinta y siete votos por la afirmativa, ha sido aprobado el presente proyecto de Solicitud de Informe.

Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones oficiales.

#### 6 DESPACHO Nº 003/24

**Sr. Presidente Leyes:** Pasamos a considerar del sumario del día de la fecha, el Punto Nº VIII, Orden del Día, de la sesión de la fecha, Despacho Nº 003, por mayoría, de la comisión de Asuntos Constitucionales, proyecto de ley referido a Abrogar la Ley Nº I-1044-2020, de desarrollo de proyectos productivos y/o económicos de personas condenadas en parajes de la provincia de San Luis.

Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Carlos Pereira.

**Sr. Pereira:** Muy buenas tardes, señor presidente, señores presidentes de bloque y Colegas. Bueno, a propósito del dictamen elevado a este cuerpo por parte de la comisión de Asuntos Constitucionales, nace en rigor como una iniciativa del Poder Ejecutivo a los efectos de optimizar la política criminal y penitenciaria en el ámbito de la provincia de San Luis.

En relación a lo dictaminado, tiene que ver estrictamente con abrogar, bueno, sinónimo también que se emplea con respecto al término derogar, abrogar la Ley Nº I-1044-2020, denominada como indica el sumario desarrollo de proyectos productivos y/o económicos de personas condenadas en parajes de la provincia de San Luis. Ahí lo que hemos podido advertir es que quedó como a mitad de camino el diálogo, al tiempo de la sanción de esta norma, entre la voluntad política y la voluntad del legislador, el diálogo entre lo político y lo jurídico, y eso llevó a que quede malogrado el texto de la norma, que quede trunco por las siguientes consideraciones sobre las cual voy a explayarme.

Hay muy buenos argumentos, dicho sea de paso, en la versión taquigráfica, en la intervención de los legisladores que intervinieron en este debate, que tuvo lugar, venía el proyecto del senado, en la cámara de diputados, el día 25 de noviembre, en la Sesión Ordinaria N° 28, del año 2020, que se desarrolló, en esa época teníamos distintas restricciones por la pandemia del COVID, bajo la modalidad virtual.

Yo ahí quería destacar las intervenciones de los diputados Héctor Díaz y Ariel Barrozo, ambos con mandato cumplido, en relación a los parajes y a la falta de consideración de la población rural respecto a la implementación de esta norma.

Asimismo, los argumentos que expuso oportunamente la diputada Verónica Causi con relación a que no habían sido considerados los derechos de las víctimas, dado que la posibilidad de que el condenado realice proyectos productivos en un ámbito

territorial, o espacial, o urbano, no urbano, perdón, donde esté la víctima, eso, bueno, contraviene también la legislación que existe sobre la protección de las víctimas.

Hay aportes muy interesantes respecto a la cuestión constitucional, de la por entonces legisladora Doctora Fabiana Zárate, y también del legislador mandato cumplido Juan Pablo Funes Bianchi que aportó estadísticas con respecto a cómo era la vida de los reclusos una vez que obtenían la libertad o régimen de libertad morigerada. Lo digo esto porque fue valioso ese aporte, y a resulta de lo cual, y teniendo presente los argumentos de la miembro informante, la diputada Eva Morel, por la mayoría., todos destacan que el proyecto tuvo poca discusión y deliberación, y comenzaban a advertir algunos legisladores votaron absteniéndose, algunos entiendo que por la negativa. que esta norma le faltaba discusión, además, por lo que se lee en la versión taquigráfica, eran casi las once la de la noche, última sesión ordinaria del año, un amplio temario en discusión, y me parece que eso llevó también a que el texto de la ley fallase, y tiene algunas inconsistencias que se han traducido en la actualidad, según nos ha participado el cuerpo Jurídico del Ministerio de Seguridad, en algunas inconsistencias a la hora de implementación de la ley.

En primer lugar, que a la fecha existe una sola persona que está acogido a este régimen, pero se observa y se advierte que no se cumplen los requisitos previstos en la misma, como es la del control vía geolocalización del condenado, por ejemplo, y que no hay ningún tipo de custodia policial, ni penitenciaria, ni seguimiento al respecto, lo cual pone también a la víctima y al efectivo cumplimiento de la pena en un grado de crisis, vamos a decir. Eso, por un lado.

Tampoco se formalizó suficientemente el Registro de Productores y Propietarios de Terrenos Rurales, denominado Ipres, mediante el cual el interno tomaba conocimiento de la posibilidad de llevar adelante el Proyecto Productivo, eso tampoco es una cuestión que se logró formalización en el tiempo, con lo cual quedó a merced, o a la discrecionalidad del poder penitenciario la posibilidad de darle destino a un recluso o un condenado a desarrollar labores en estos parajes.

Pero lo más inconsistente de la norma es que en todo momento falla el texto de la ley en darle participación al Juez de Ejecución de Sentencia, el Juez de Pena, que sabemos es una figura central al tiempo del cumplimiento de las condenas y al tiempo de...

#### Sr. Presidente Leyes: Perdón, diputado.

Voy a rogar a la gente que está en la grada que haga silencio, así podemos escuchar al señor diputado. Muchas gracias.

Continúe, diputado. Perdón.

#### **Sr. Pereira:** Muy amable.

Decíamos que se ha obviado en el texto de la ley cualquier remisión o intervención del Juez Penal encargado de la ejecución de sentencia, quién es que en el marco de la Ley Nº 24.660, Ley Nacional, es el que va arbitrando las distintas modalidades de cumplimiento de la pena.

Todo esto hace que esta normativa deba ser derogada, hay algunos propósitos nobles que tuvo en cuenta el legislador al tiempo de otorgar esta ley, que tienen que ver con darle una mejor posibilidad de reinserción en la sociedad y laboral a la persona que se encuentra cumpliendo los últimos años de su condena, o que ha accedido a unos regímenes condicionales de cumplimiento de la pena.

Y, fundamentalmente, tenemos el problema de que nos hemos entrometido en una materia de la cual es una facultad que le hemos delegado como Provincia a la Nación, y esto está muy claro que es el dictado del Código Penal. Porque la Ley Nº 24.660 prevé lo siguiente, expresamente dice así en el Artículo 28°, Período de Libertad Condicional, el Juez de Ejecución o Juez competente podrá conceder la libertad condicional al condenado que reúna los requisitos fijados por el Código Penal, previo informes, etc., con lo cual la remisión estrictamente en estos ámbitos es al Código Penal, en este sentido, la Provincia es una facultad que le hemos delegado a la Nación, es decir, nosotros no podemos alterar el Régimen de Ejecución de Sentencias.

Esto es una doctrina muy clara también de la Corte Suprema de Justicia, que dice que los poderes delegados a la Nación son definidos y expresos; luego dice que las provincias pueden dictar las leyes y estatutos que juzguen conducentes a su bienestar y prosperidad, sin más limitaciones que las prohibiciones enumeradas en el Artículo 126° de la Carta Magna, y la razonabilidad que es requisito de todo acto legítimo ¿Qué dice el Artículo 126° de la Carta Magna? Pues bien, que las Provincias no ejercen el poder delegado a la Nación, entre estas delegaciones se encuentra la imposibilidad de dictar los Códigos Civil, Comercial, Penal y de Minería.

Así que, con estas, bueno, inconsistencias o reparos, esto lo pone en crisis a esta norma hace necesario su derogación, por razones de brevedad, y atento el transcurso de la sesión, yo me apoyo en estos fundamentos de los legisladores que he citado previamente; y quizás haya que darle una nueva vida a esta Normativa, observando el espíritu que se tuvo al concebirla, pero con la adecuación constitucional y jurídica necesaria y con las condiciones de ejecución y de implementación también adecuadas y pertinentes, de lo contrario estamos incurriendo, de no derogarla, en darle al Poder Ejecutivo la posibilidad de que modere los regímenes de libertad de los condenados con la sola intervención del Ministerio de la Producción y del Ministerio de Seguridad. Así que, bueno, por una cuestión estricta de División de Poderes, y de observar que estamos en un estado de derecho, se hace necesario, es la voluntad también del Poder Ejecutivo derogar la Ley Nº I-1044-2020. En este sentido, salvo vuestro mejor criterio, lo acordado en Labor Parlamentaria, yo pediría el cierre del debate y que manifestemos la voluntad en este sentido de derogar o no esta norma.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor diputado.

¿Va hacer uso de la palabra, diputada Pinelli? Tiene la palabra.

**Sra. Pinelli:** Sí, bueno, gracias, señor presidente. No, solamente decir que muy bien planteado el tema por el señor diputado, tener en cuenta que esta Ley del 2020 fue tal vez, en otro momento; también tener en cuenta que las voluntades, las facultades y voluntades políticas de cada ejecutivo siempre van a ser más de dos proyectos diferentes, van a ser diferentes, no por eso nosotros hoy vamos acompañar porque creemos que es necesario ayudar también para que esto tenga otro tipo de solución, ya que no fue la adecuada, tal vez fue en ese momento y ahora no.

Pero sí me gustaría decir que en una parte de la fundamentación que dice que se permite liberar a delincuentes condenados de manera anticipada y sin el debido control judicial, yo lo único que quisiera es decirles que esperamos que vengan buenas ideas y soluciones, yo lo tomaría de esta forma, para que la gente que merece una segunda oportunidad la pueda tener.

Eso es todo, y vamos acompañar esta Ley. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, señora diputada.

¿Diputado Carlos Pereira, quiere hacer uso de la palabra?

**Sr. Pereira:** No, Presidente, gracias, es suficiente con lo que he ilustrado.

**Sr. Presidente Leyes**: Gracias, diputado.

Vamos a pasar a votar el Proyecto de Ley, referido a Abrogar la Ley Nº I-1.044-2020, de desarrollo de proyecto productivo y/o económico de personas condenadas en parajes de la provincia de San Luis. Les ruego a los señores diputados que expresen su voto.

#### Sr. Secretario Cabañez Lanza:

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo. BELTRAN, Joaquín Raúl: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo. CABAÑA, Rodrigo Emmanuel: Afirmativo CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo. CHIATTI, Mauro Antonio: Afirmativo. CONIGLIO, Marta Liliana: Afirmativo. DACUÑA, Carlos Sergio: Afirmativo. DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DIAZ, Claudia Daniela: Afirmativo. FARIAS, Humberto Ariel: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo. GARRO, Marina Betiana: Afirmativo. GATICA, Marcos Matias: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo. GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás: Afirmativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo. GURRUCHAGA, Christian Ariel: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LOREDO, Maia Macarena: Afirmativo MACIAS, Oscar Cesar: Afirmativo. MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo. MIRABILE OCHIOA, Enzo Wilfredo: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. RICCA, Ivana Daniela: Afirmativo. SERRA, Miriam Alicia: Afirmativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 33 votos por la afirmativa, cero por la negativa ha sido aprobado el Proyecto de Ley. Y, pasa a la cámara de senadores para su revisión.

#### 7 DESPACHO Nº 24



- **Sr. Presidente Leyes:** Pasamos a considerar, del sumerio del día de la fecha VIII, Orden del Día, el Despacho Nº 24 por mayoría, de la Comisión de Seguridad Pública en el Pro 78-24, Proyecto de Declaración referido a: expresar beneplácito por el lanzamiento del sistema de alarma ciudadana. Miembro informante Marisa Patafio. Tiene la palabra, diputada.
- **Sra. Patafio:** Bueno, muchas gracias, señor presidente; bueno, hoy venimos a tratar este proyecto, un proyecto de declaración que expresa el beneplácito por este sistema novedoso de prevención, que se ha implementado el lanzamiento como una prueba piloto en la ciudad de San Luis y en la ciudad de Villa Mercedes es una prueba piloto, que se lanzó en abril en el Bº Félix Bogado y en mayo, el día 9 de mayo en el Bº Pringles de Villa Mercedes; queremos decir que celebramos este sistema, porque es un sistema como la palabra dice, que involucra a varias cuestiones y varios recursos humanos; es un sistema de alarma ciudadana que está compuesto por una bocina, por una central de alarma, una central de alarma en el barrio que se coloca estratégicamente en los postes de los barrios, diez se han colocado en el barrio de aguí de San Luis y otras diez en el de Villa Mercedes, que está estratégicamente instalada y que tiene bocinas, tres bocinas que, obviamente, cuando suena, alarma ciudadano ante cualquier emergencia. Y, también una alarma lumínica, este sistema no solamente la central de alarma que suena y que prende la luz sino que también está compuesta por una aplicación que se instala voluntariamente en los teléfonos de los vecinos y que permite, una aplicación que se baja de la APP y que se llama "alarma ciudadana" que tiene dos botones, uno es el botón que es el 911 y otro botón que dice: enviar; es decir un doble botón para que la gente no se equivoque porque, digamos, lo que lanza esta alarma es la intervención del vecino; entonces por si se equivoca tiene un doble comando para enviar, inmediatamente que se acciona esta alarma en el barrio suena uno siete segundos, más o menos, y se corta ¿esto qué hace? Porque este es un sistema que está, digamos, implementado con diferentes estamentos del Estado ha participado el Ministerio de Seguridad con los preventores que están dando vueltas alrededor del barrio, que están atentos a cuando suena la alarma; entonces son los primeros en llegar al lugar del hecho, esta la policía porque puede llegar a venir la policía, o los bomberos, o la ambulancia; es decir, está todo el sistema de seguridad de la provincia conglomerado en el 911 y allí participa el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Ciencia y Tecnología que es el que ha instalado la..., o ha diseñado la App que se pone en los teléfonos y también el Ministerio de Salud que es el que envía las ambulancias. Ahora bien, cuando el vecino acciona esta alarma, que yo como les digo, dura unos segunditos, entonces alerta a los vecinos ante cualquier emergencia porque no solamente puede ser una cuestión de inseguridad, un ilícito, también puede ser alguna cuestión de salud o algún incendio; entonces, un operador que está atento en el 911 se comunica con la persona que ha llamado, se identifica esa persona a ver quién es, ellos los tienen geolocalizados para saber que ha sonado en ese barrio y le consultan cual es la emergencia, en este trayecto como ha sonado ya una vez la alarma, y decimos que los preventores están también dando vuelta en el barrio se van arrimando; entonces, el operador le consulta si, por ejemplo, es una emergencia de un incendio ¿qué hace el operador? Se comunica con los bomberos y envía a los bomberos al lugar, si es un tema de salud el 911 se comunica con SEMPRO y envía la ambulancia y si es una cuestión de seguridad, un ilícito hasta que venga la policía ¿no es cierto? que ya es

un tema más grave vuelve a accionar esta esta alarma sonora, que ya dura unos cuarenta segundos es muy fuerte y esto alerta a todos los vecinos del barrio que está pasando algo y que estén atentos, por allí, bueno, los vecinos prenden las luces esto es una cuestión disuasiva ¿no? y, bueno, en este tiempo de implementación a través del organismo que está controlando esto ha habido, digamos, poco en el Bº Félix Bogado no se ha disparado prácticamente nunca solamente a través de la intervención de los preventores ha habido una emergencia de salud y una emergencia de incendio; en el B° Pringles de Villa Mercedes si hubo tres accionamientos de un tema de inseguridad y dos disparos fallidos ¿esto qué quiere decir? que ,bueno, que los vecinos no estaban del todo adiestrados para hacer este disparo de la alarma; por eso, decimos que es un sistema que está piloto, o sea, se ha también están trabajando también los municipios en esto ¿por qué? Porque se capacita a los vecinos, a los preventores en los centros de atención al vecino de San Luis y de Villa Mercedes que son los barrios en que se ha instalado esta prueba piloto. Entonces, allí se capacita y, bueno, justamente ante cualquier mal accionar de los vecinos se los llama, se les explica para que aprenda y justamente también se está haciendo una retroalimentación de lo que opinan los vecinos y funcionamiento porque, como les digo, es una prueba piloto; entonces, están recabando información para ver si funciona bien o cuales serían las posibles mejoras que habría que hacerle a este sistema de alarma ciudadana. Pero, bueno, consideramos que si bien hay mucho para hacer es un paso y es importante porque está bueno que vayamos a la prevención y no cuando ya el hecho ha sucedido sabemos y estamos conscientes que hay muchos hechos de inseguridad y no tenemos que llegar cuando ya ocurrió; entonces nos parece que tenemos que celebrar este sistema que apunta a la prevención del delito; y, como les digo: no es solamente una alarma que suena, una aplicación en el teléfono hay todo un sistema de emergencia con recurso humano que está capacitado para responder, porque de nada serviría que suene la alarma si no hay una persona detrás que está atenta a lo que pasa y acuda rápidamente al vecino; y, también se le hace participe al vecino porque está participando, digamos, de la seguridad de su barrio. Así que nosotros presentamos este proyecto que consideramos, digamos, que está bueno que celebremos esta implementación de este nuevo sistema; por eso, bueno, lo ponemos a consideración de nuestros colegas diputados y, bueno, pedimos que se vote. Muchas gracias, presidente.

- **Sr. Presidente Leyes:** Gracias, señora diputada.
  - Tiene la palabra diputada Claudia Pinelli.
- **Sra. Pinelli:** Gracias, señor presidente; le cedo la palabra a la diputada Fernanda Spinuzza.
- Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Fernanda Spinuzza.
- **Sra. Spinuzza:** Gracias, señor presidente; bueno, lo primero que tenemos para decir es que todos los intentos que el ejecutivo haga para combatir la inseguridad son bienvenidos, no vamos a entrar, en este momento, en el tema de inseguridad siendo que es un tema que vamos a trabajar la semana que próxima en este recinto. Pero sí tenemos que alertar algo que, y en esto celebro lo oportuno que es discutir de aplicaciones digitales, cuando en este momento todo el mundo se está noticiando de que meta va a utilizar los datos de las publicaciones de las personas en las redes sociales para entrenar su inteligencia artificial ¿Esto qué quiere decir? Todo aquello que cualquier ciudadano haya publicado en su red, sea pública o privada, va a estar

en una base de datos a la que luego cualquier ciudadano podrá preguntar cualquier cosa y el sistema va a dar información personal de los usuarios.

Siendo América Latina una región que no tiene legislaciones de avanzada en protección de datos digitales, no así es el caso de Europa donde esta prueba que está siendo meta no va a funcionar, para nosotros se vuelve urgente la protección de los datos de las personas de San Luis, ya lo empezamos a discutir en esta cámara en el 2022, cuando sancionamos el plan provincial de ciberseguridad, ya la semana pasada enviamos un pedido de informe, no lo enviamos, perdón, está en comisión, donde necesitamos que el ejecutivo provincial dé certeza de la disponibilidad, integridad, de los datos que están siendo recogidos por el Gobierno Provincial.

Este sistema, como dijo la diputada miembro informante del despacho, no deja de ser un sistema, y operado por personas, si nosotros no hacemos un cambio de lógica en el tratamiento de los datos de las personas de San Luis, y seguimos archivando las cuestiones o los datos importantes en un Excel, no estamos previniendo nada, simplemente estamos exponiendo a las personas a que tengan algún delito producto de una filtración de información sensible como es la geolocalización, que esta aplicación lleva de quienes se registren en esta plataforma, y en eso también un montón de otros datos que por supuesto sirven para cometer hoy los delitos en el ciberespacio. Entonces, también creemos oportuno que todos los avances que podamos dar de la mano de lo digital y de las aplicaciones que brinden seguridad, que también el estado cumpla la Legislación vigente, encripte los datos, y den certeza que este sistema de la alarma ciudadana, ex-alarma puntana, pueda no ser vulnerada, les estamos dando ahí sí más prevención a los ciudadanos de San Luis. En las últimas horas hubo una filtración por la cuenta de correo electrónico de una menor del Ministerio de Educación, algo que pensamos que hoy la Ministro de Seguridad iba a hacer alusión, no lo hizo, por ende, vamos a guardar discreción, entendiendo que es una investigación que está en curso, pero sí entendemos que la vulneración al sistema del Ejecutivo estuvo en jaque, y que a raíz de esto hay una menor sufriendo en la provincia de San Luis, entre muchos otros que no han denunciado.

Por otro lado, y esto sí a título personal, en las últimas horas me llegó un mensaje, invito a que busquen en el buscador el número 307777, van a ver que los lleva, es un número para consultar el padrón, y tanto yo como muchos legisladores de esta cámara hemos recibido un mensaje de parte del Gobierno de la provincia de San Luis donde nos pide que nos acojamos a la moratoria, lo primero que es una información sumamente preocupante que utilicen esto cuando no dimos autorización para ese fin, que históricamente se hizo, sí, históricamente se hizo, estuvo mal, hoy ya hay legislaciones, como es el 108 plus, que Argentina ratificó el año pasado y que obliga a que se protejan los datos; pero además este mensaje es malicioso, porque nosotros en esta cámara hace un par de semanas sancionamos la ley de la moratoria y sabemos que la notificación fehaciente es cuando la persona ingresa al sistema de rentas, y en ese sistema una vez notificado comienzan con las ejecuciones de sus bienes. Por ende, tampoco podemos permitir el uso de los datos de los ciudadanos de San Luis para impulsar o generarles miedo de que consulten sitios que luego van a terminar con ejecuciones de sus bienes o de sus sueldos.

Volvemos, todas las aplicaciones sirven en la medida que den certeza, la alarma ciudadana si va a dar certeza pedimos que urgente el estado de la Provincia, el

gobierno, el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Ciencia y Técnica, el Ministerio de Seguridad, que además cuenta con personas formadas en ciberdelitos, hagan y desarrollen los sistemas que den protección a los datos que están recibiendo por parte de todo el pueblo de San Luis, si no nos apuramos a encriptar y a proteger a nuestros ciudadanos vamos a lamentar muchísimas situaciones, no solo los adultos, sino los chicos.

Celebramos esta aplicación, pero por supuesto necesitamos certeza de que están cuidando los datos que esta aplicación va a alojar. Simplemente eso, presidente, gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, diputada Pinelli. Continúe en el uso.

**Sra. Pinelli:** Le voy a ceder la palabra a la diputada Silvia Sosa Araujo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Sosa Araujo.

**Sra. Sosa Araujo:** Gracias, presidente. Lo mío va a ser muy breve, haciendo referencia, la verdad que nos dejó un poco mudos la alocución de la diputada Spinuzza, cómo va avanzando todo este tema en las redes.

Como bien dijo la diputada Spinuzza, estamos hablando hoy de la alarma ciudadana, pero en la provincia de San Luis desde Julio de 2016 se implementó la alarma puntana, es la misma alarma que está hoy, es el mismo sistema, no es un nuevo sistema, simplemente hubo algunas modificaciones, donde anteriormente además del 911 tenías varias pestañas donde si querías llamar a una ambulancia tenías la pestaña ambulancia, si querías llamar a los bomberos tenías las pestaña bomberos, si querías otro ítem había varios ítems, fueron tantas las aplicaciones que se hicieron desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología para todo lo que es seguridad ciudadana que estas aplicaciones llamadas alerta temprana, alarma puntana, comisaría virtual, sumario digital, en el año 2018 recibieron un premio de las Naciones Unidas, el premio la Medalla de Plata.

Entonces, la verdad que vamos acompañar, como dijimos recién, pero sería importante que se comuniquen con la gente de ciencia y tecnología para ver si podemos mejorar, o volver a la alarma anterior, que era muchísimo más amplia, porque, como dijo recién, la única modificación que tenemos ahora que se han implementado ciertos botones, veinte en San Luis y veinte en Villa Mercedes, si nosotros pensamos los habitantes de estas dos grandes ciudades es nada si queremos hablar realmente del tema seguridad; entonces, por supuesto que el tema seguridad nos interesa, y que vamos acompañar el proyecto, pero que es importante que no se olviden de los antecedentes, porque fue algo que fue premiado en el 2018 y que fue implementado en el 2016. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Por nada, señora diputada.

Si ningún otro señor diputado va hacer uso de la palabra, tiene la miembro informante para dar las conclusiones finales, la palabra.

**Sra. Patafio:** No, solamente, presidente, pedir que se vote el proyecto.

Y, no, no nos olvidamos tampoco nosotros de los antecedentes, todo lo que se hace es bueno para prevenir; tampoco nos olvidamos que, de un número, para la época de las elecciones, y que habían tomado los datos de los ciudadanos de San Luis, con el tema de la vacunación, y del mismo número que se estaba buscando a Guadalupe también había propaganda política, tampoco nos olvidamos de eso. Pero si vamos a

estar recordando todo eso no hacemos nada, lo que tenemos que hacer es ir para adelante y ver cómo mejoramos el sistema.

Así que nosotros celebramos este sistema que para nosotros es novedoso, que tiene otras aristas, no importa cómo se haya implementado antes, y éste es el que se ha puesto y es, como dije, es una prueba piloto, se está poniendo en estos barrios para ver cómo funciona, no necesitamos gastar tanto para poner en todos lados y que después no funcione, somos más cautos nosotros, vamos viendo el funcionamiento y de allí vemos si lo seguimos implementando.

Así que, bueno, nosotros celebramos este sistema que se está implementando, y por ello pedimos que se pase a votación. Gracias, presidente.

#### Sr. Presidente Leyes: Por nada, señora diputada.

Se pone a consideración, entonces, de los señores diputados del Proyecto de Declaración, referido a: Expresar beneplácito por el lanzamiento del sistema de alarma ciudadana. Les ruego que así lo expresen, señores diputados.

#### Sr. Secretario Cabañez Lanza:

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo. BELTRAN, Joaquín Raúl: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo. CABAÑA, Rodrigo Emanuel: Afirmativo. CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo. CHIATTI, Mauro Antonio: Afirmativo. CONIGLIO, Marta Liliana: Afirmativo. DACUÑA, Carlos Sergio: Afirmativo. DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. DIAZ, Claudia Daniela: Afirmativo. FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo. GARRO, Marina Betiana: Afirmativo. GATICA, Marcos Matías: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo. GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás: Afirmativo. GOSTELI, María del Carmen: Negativo. GURRUCHAGA, Christian Ariel: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LOREDO, Maia Macarena: Afirmativo. MACÍAS, Oscar César: Afirmativo. MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo. MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. MUÑOZ, Graciela: Afirmativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Negativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. RICCA, Ivana Daniela: Afirmativo. SERRA, Miriam Alicia: Afirmativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con treinta y cuatro votos por la afirmativa y dos por la negativa, ha sido aprobado el presente Proyecto de Declaración.

Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

#### 8 LICENCIAS

**Sr. Presidente Leyes:** Siguiente punto, Licencias.

Tiene la palabra el señor Secretario Legislativo para dar el informe sobre el tema de licencias.

- **Sr. Secretario Cabañez Lanza:** Solicitaron Licencia para el día de la fecha: **Por Razones de Salud:** Diputada Doly Glellel, diputada Gloria Petrino; y **Por Razones Personales:** Altamiranda Carlos y Funes Regina.
- **Sr. Presidente Leyes:** Les solicito a los señores diputados que se manifiesten si corresponde otorgar las licencias con goce de dieta.
- **Sr. Presidente Leyes**: Por unanimidad han sido aprobadas.

### CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL

**Sr. Presidente Leyes:** En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión.

Previamente invito a la señora diputada Coniglio Marta Liliana a arriar el Pabellón Nacional.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, señores diputados, que tengan buenas tardes.

Oficina Diario de Sesiones: Edición, corrección, distribución y versión digital.

<u>Fuente documental</u>: Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391 Diario de Sesiones en Internet: http://www.diputados.sanluis.gov.ar/